

Resolución del 31 de julio de 2024, del Director de la Escuela Arte de Toledo, por la que se habilita un plazo extraordinario de admisión en la Escuela de Arte de Toledo para el curso 2024/2025.

De conformidad con lo establecido en el punto 4 del apartado séptimo y en el apartado vigesimoséptimo de la Resolución de 13/05/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión en ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2024-2025, resuelvo:

Primero: Habilitar un plazo extraordinario de solicitud de admisión para la cobertura de las siguientes plazas:

CICLO FORMATIVO	Nº DE PLAZAS
1º CFGS de Gráfica Interactiva	6
1º CFGS de Gráfica Publicitaria	12
1º CFGS de Artes Aplicadas a la Escultura	13
1º CFGS de Estilismo de Indumentaria	13
1º CFGS en Amueblamiento	7
1º CFGM en Asistente al Producto Gráfico Impreso	3

Segundo: El plazo solicitud comienza el 2 de septiembre y acaba el 6 de septiembre.

Tercero: La presentación de la solicitud y la acreditación de los requisitos se realizarán conforme a lo previsto en los apartados séptimo, octavo y noveno de la Resolución de 13/05/2024. La solicitud de presentará, preferentemente, en la secretaría de la escuela de arte a la que desean acceder, en su correo electrónico 45003930.ea@edu.jccm.es, en su defecto, en los lugares previstos en la citada resolución.

Cuarto: El abono de las tasas correspondientes a las pruebas de acceso se realizará conforme a lo previsto en el apartado décimo de la Resolución de 13/05/2024.

Quinto: La admisión se resolverá conforme a los criterios de prelación establecidos en el apartado vigesimoséptimo de la Resolución de 13/05/2024.

Sexto: Las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, los resultados de las pruebas, si se realizaran, y la adjudicación de plazas se publicarán, por la dirección de la escuela de arte, en el tablón de anuncios y en su página web.

Sexto: El calendario de este proceso extraordinario se establece en el anexo que acompaña a esta resolución.

Séptimo: Para aquellos aspectos no previstos en esta resolución de aplicará lo previsto en la Resolución de 13/05/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión en ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2024-2025.

La dirección de la escuela de arte
Fdo.

ANEXO

**CALENDARIO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN EN
CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO PARA EL CURSO 2024/2025**

CALENDARIO PROCESO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN	
ACTUACIONES	PLAZOS
Presentación de solicitudes para prueba de acceso	Del 2 al 6 de septiembre de 2024
Publicación listado provisional admitidos y excluidos	9 de septiembre de 2024
Publicación listados definitivos admitidos y excluidos	12 de septiembre de 2024
Pruebas de acceso a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño	13 y 16 de septiembre de 2024
Publicación de las calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso	17 de septiembre de 2024
Resolución de admisión a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño	18 de septiembre de 2024

MATRICULACIÓN	
Acceso en periodo extraordinario	20 y 23 de septiembre de 2024